

Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia Orotina 2018-2021





Reconocimientos

Integrantes de la Comisión de Enlace:

Benjamín Rodríguez Vega - Municipalidad de Orotina
Silvia Elizondo Vásquez- Regidora Municipalidad de Orotina
Kimberly Corrales Di Palma – Oficina Local de Orotina, PANI
Devony Salas Valverde-Consejo Participativo, PANI
Belky Ortega Ledezma – Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia
Natalia Camacho Prado -Escuela de Planificación Promoción Social, UNA
Silvia Camacho Prado - Escuela de Planificación Promoción Social, UNA
David Carvajal Rodríguez- Escuela de Planificación Promoción Social, UNA

Organizaciones Participantes:

PANI, Municipalidad de Orotina, INDER, IMAS, CEN-CINAI, Asociación de Guías y Scouts, MEP, CCSS, Ministerio de Salud, UNA, Asociación de Padres de Personas con Discapacidad, Comité Cantonal de la Persona Joven, Cámara Empresarial de Orotina.

Miguel Céspedes Araya

Director de la Escuela de Planificación y Promoción Social, UNA

Ángel Ortega Ortega

Coordinador del Proyecto, UNA

Diseñadora Gráfica:

Rosita Pereira Quirós



Contenido

Reconocimientos.....	2
Siglas y acrónimos	5
Prólogo.....	6
Presentación	7
Introducción.....	9
I. Metodología	10
II. Marco legal y referencial	11
III. Enfoques Orientadores.....	12
3.1 Enfoque de derechos.....	12
3.2 Enfoque de desarrollo integral e inclusivo.....	12
3.3 Enfoque sobre la condición etaria	12
3.4 Enfoque de equidad.....	12
3.5 Enfoque de interculturalidad	13
3.6 Enfoque de igualdad de género.....	13
3.7 Enfoque de corresponsabilidad social.....	13
IV. Situación de la Niñez y Adolescencia.....	14
4.1 Problema Público	14
4.2 Contexto Nacional.....	15
4.3 Contexto Local de Orotina.....	17
4.3.1 Tenencias Demográficas y Educativas del Cantón	17
4.3.2 Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA) del cantón, por distrito y grupo etario	18
4.3.3 Percepción de la condición de derechos según actores.....	20
☐ Niños y Niñas	20
☐ Adolescentes:	20
☐ Instituciones públicas, comunidad y sector privado:	20
V. Ejes y lineamientos de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia	21
Eje 1: Institucionalidad Democrática.....	21
Eje 2: Persona familia y comunidad	22
Eje 3: Salud Integral	23
Eje 4: Educación	24
Eje 5: Cultura, juego y recreación.....	25



Eje 6: Protección especial	26
VI. Matriz de Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia	27
VII. Modelo de gestión de la política	29
VIII. Monitoreo, seguimiento y evaluación	30
IX. Referencias bibliográficas.....	31
X. Anexos	32
Anexo 1. Plan de acción de articulación institucional 2018	32

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Marco legal y referencial de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia 11	
Ilustración 2. Tendencias demográficas y educativas del cantón Orotina, 2011	17
Ilustración 3. Institucionalidad Democrática: lineamientos de política	21
Ilustración 4. Persona, familia y comunidad: lineamientos de política	22
Ilustración 5. Salud integral: lineamientos de política	23
Ilustración 6. Educación: lineamientos de política	24
Ilustración 7. Cultura, juego y recreación: lineamientos de política	25
Ilustración 8. Protección especial: lineamientos de política	26
Ilustración 9. Modelo de Gestión de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia, Orotina 2018-2021.....	30

Índice de tablas

Tabla 1. Población total por grupos de edad, según provincia, cantón y sexo	18
Tabla 2. Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINA 0 a 17) según dimensiones, 2013	19
Tabla 3. Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital según grupo etario y dimensiones, 2013	19



Siglas y acrónimos

CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Institucional
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CP	Consejos Participativos
EDNA	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica
EPPS	Escuela de Planificación y Promoción Social
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
JPNA	Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia
NNA	Niños, niñas y adolescentes
MEP	Ministerio de Educación Pública
MSEFP	Modelo Secuencial Estratégico de Formulación de Políticas
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEM	Persona Menor de Edad
PNNA	Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia
SLP	Subsistema Local de Protección
UNA	Universidad Nacional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Prólogo

El primer rayo de luz en Ceiba viene acompañado con un llamado de doña Marta: “levántate Luis, que tienes que ordeñar la vaca para asistir a la escuela”, minutos después en Hacienda Vieja, por calle Dantas, un silbido pasa al frente de la casa de doña Lorena y se escucha “cuidado te caes por andar soplada Diana, tu mamá ocupa que lleguen los huevos enteros para el desayuno de tu papá”; y en el centro de Orotina sentada al frente de la iglesia, Fernanda espera a Jeffry, su novio, quien siempre llega tarde para irse juntos al colegio.

Situaciones cotidianas y comunes marcan el diario vivir de la niñez y adolescencia en nuestro pueblo, pero no todo el tiempo es ese paisaje sencillo y hasta divertido. Aunque Michael se alistó temprano para asistir a la telesecundaria, su madre no la dejó porque tenía que cuidar a su hermana menor Karla, quien ya no quiere ayudarle a su madre a realizar las compras porque un grupo de amigos le realizaron un meme, divulgándolo por Facebook: el grosor de sus cejas fue la burla. Y Luisa, quien tiene mucho talento, se encuentra encerrada y molesta porque de todo espacio le piden que se retire: “siento que estorbo aquí y allá”, piensa.

Los niños y los adolescentes son miembros de la sociedad, conforman un grupo que clama para que los oídos de los adultos se abran y escuchen, que los ojos los miren y que sus manos se le extiendan para ser tomada cuando lo requieran.

La Política Cantonal sobre la Niñez y la Adolescencia busca promover los derechos de niños, niñas y adolescentes de Orotina, con el fin de asegurar el bienestar y el desarrollo integral de las personas menores de edad que viven en el cantón.

El definir las políticas y su cumplimiento, fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad en el entendido de que se propicia el bienestar de las mayorías. Busca garantizar a las niñas, niños y adolescentes el cumplimiento de todos sus derechos, con la activa participación y actuación corresponsable del Gobierno Local, la familia y la sociedad.

La Política Cantonal sobre la Niñez y la Adolescencia es el resultado del esfuerzo de un equipo de trabajo, y de la activa participación de las niñas, niños, adolescentes y las instituciones locales que nos acompañaron, pero este trabajo debe verse reflejado mediante la aplicación y divulgación, realizar la lucha para que no quede en el olvido, aprovechar las líneas de políticas establecidas para que el Municipio, como las demás instancias públicas y privadas, las tomen y establezcan acciones que generarán en la población menor de edad una mejor calidad de vida.

Benjamín Rodríguez Vega
Promotor de desarrollo socioeconómico
Vice alcalde segundo
Municipalidad de Orotina

Margot Montero Jiménez
Alcaldesa de Orotina
Municipalidad de Orotina



Presentación

Una verdad innegable es que todos somos corresponsables en la protección de la población menor de edad. Desde el Código de la Niñez y la Adolescencia se establece, en su artículo 7, que “la obligación de procurar el desarrollo integral de la persona menor de edad les corresponde, en forma primordial, a los padres o encargados. Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, regulado en el título IV de este Código, garantizarán el respeto por el interés superior de estas personas en toda decisión pública o privada. La Defensoría de los Habitantes de la República velará por el cumplimiento efectivo de estas obligaciones.”

Este lineamiento estratégico de la corresponsabilidad social está claramente planteado en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021, y en definitiva transversa también la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia Orotina 2018-2021 que se le presenta a la comunidad orotinense como un instrumento para dar respuesta, desde el ámbito local, a las demandas de la población menor de edad del cantón y a la vez cumplir con la aspiración nacional de que al alcanzar Costa Rica 200 años de vida independiente en el 2021 se celebre, tal y como se indica en la Política Nacional, “...con una niñez y adolescencia plenamente garantizada en sus derechos humanos como la mejor expresión de la cultura democrática costarricense. ...”

Si bien es cierto, en el cantón se han hecho esfuerzos importantes para caminar por ese sendero con la conformación del Subsistema Local de Protección, en donde participa la institucionalidad cantonal, con lo que se ha pretendido una respuesta articulada y oportuna a las necesidades de prevención, atención y protección de los niños, niñas y adolescentes, su fortalecimiento y crecimiento en participación de otras instancias, aún ausentes, sigue siendo un reto continuo que para superarlo debe dársele la prioridad y relevancia que amerita el tema de niñez y adolescencia dentro de las competencias que cada entidad tiene al respecto.

De igual forma se debe seguir trabajando en la construcción del pensamiento tradicional e invisibilizador que como comunidad, familia e institucionalidad tenemos en muchas tomas de decisiones y en la vida cotidiana sobre la niñez y la adolescencia; y continuar con la construcción de una cultura que permita asumir, entender e integrar a esta población especial como lo que son, seres humanos, sujetos de derecho; la aspiración nacional y cantonal en cuanto a garantía de derechos no se alcanza de otra manera.



Es por lo anterior que la presente Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia representa, esperanza, pero a la vez también grandes desafíos para todos los actores sociales. Depende de todos nosotros que su contenido no se convierta en letra muerta y desteñida con el tiempo, sino que se traduzca en realidad y vivencia diaria para el universo de la población menor de edad de Orotina.

Eileen Flores Villarreal
Coordinadora
Oficina Local de Orotina
Patronato Nacional de la Infancia



Introducción

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de todos los derechos por lo que garantizar el disfrute de los servicios de salud, educación, protección especial, cultura y familia, representa un reto para la institucionalidad pública y privada, para la comunidad y sobre todo para la familia, como baluarte de protección en la primera infancia.

Los contextos sociales y comunales en los cuales se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes del presente, exigen de parte de la institucionalidad pública (local o nacional), la definición de políticas claras en defensa de sus derechos y, para lograr dicho mandato moral, además de recursos, se requiere de voluntades que permitan y faciliten la articulación de esfuerzos.

Es bajo esta línea y teniendo como parámetro la responsabilidad social de luchar por una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia del cantón Orotina, se presenta el siguiente constructo social, producto del trabajo interinstitucional con la guía y asesoría de la Universidad Nacional, mediante la Escuela de Planificación y Promoción Social.

Se debe hacer notar que este esfuerzo tiene un horizonte de cuatro años, y representa la visión de los principales actores sociales locales, tanto institucionales como de las comunidades y la niñez y adolescencia con respecto a las políticas que orientarán las acciones en materia de niñez y adolescencia en el cantón.

La propuesta que hoy se aprueba desde el principal órgano de Gobierno Local, sólo trascenderá si existe en cada servidor público y en cada persona del cantón, completa conciencia de la importancia que tiene el respeto y garantía de disfrute de los derechos de niños, niñas y adolescentes de Orotina. Pero además, del papel de vigilante y gestor del cumplimiento de estos derechos, tal como lo estipulan las políticas aprobadas.

La Escuela de Planificación y Promoción Social se muestra satisfecha de haber contribuido en este esfuerzo del municipio, y se pone al servicio del Gobierno Local para lo que consideren conveniente, siempre en el marco de la defensa de los derechos humanos y principalmente de aquellas poblaciones en mayor riesgo social.



I. Metodología

El proceso para la formulación de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia se llevó a cabo de manera conjunta entre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la Municipalidad de Orotina y la Universidad Nacional (UNA) a través de la Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS), bajo el Modelo Secuencial Estratégico de Formulación de Políticas (MSEFP)¹, mismo que permite el abordaje integral de una realidad compleja.

El MSEFP constituye un marco de referencia para otorgar un sentido al proceso de toma de decisiones; es decir que es un método analítico, participativo y construido bajo herramientas de planificación con fines de modelación, ordenamiento y explicación de una política municipal. Es una valiosa herramienta para el análisis de un proceso que no es lineal, sino que es progresivo.

El MSEFP es una herramienta de gran utilidad para gestionar políticas sociales municipales porque permite generar un marco común para la multiplicidad de acciones, en este caso, generando las políticas, programas y proyectos enfocados a la niñez y la adolescencia del cantón.

Entre las etapas básicas que conforman MSEFP se encuentran:

- Conformación de una comisión de enlace: PANI, Municipalidad, representante menor de edad y representante civil.
- Revisión del marco normativo y contextual.
- Contextualización de la situación actual del país en materia de niñez y adolescencia.
- Talleres participativos con niños, niñas, adolescentes e instituciones y comunidad.
- Priorización de situaciones violatorias de derecho en el cantón.
- Generación de alternativas de promoción, prevención y atención en materia de niñez y adolescencia.
- Construcción de los ejes y lineamientos de política cantonal sobre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
- Formulación del plan de acción institucional en el marco de la política sobre NNA.
- Diseño del documento de política cantonal.
- Aprobación de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia por parte del Concejo Municipal.

Todos los insumos obtenidos sirven para dar forma a la política, reflejando los acuerdos y necesidades sentidas por la población a través de una política municipal que concentra las aspiraciones, objetivos y metas para el disfrute de los derechos de los NNA del cantón Orotina.

¹Metodología formulada por la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional

II. Marco legal y referencial

Como marco legal para la formulación de la Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia se utilizó la Declaración de los Derechos del Niño, que indica: “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. Junto a ello, el Código de Niñez y Adolescencia, que constituye el marco jurídico mínimo costarricense para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad; y finalmente, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia del 2009-2021 que está orientada a fortalecer el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, a promover hogares y comunidades seguras y a brindar protección especial.

Asimismo se consultó la octava edición del Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica (EDNA, 2011), que presenta un análisis de situación a acerca de los diferentes factores que inciden positiva o negativamente en el desarrollo integral de NNA.

La Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia del 2015, que contiene objetivos, enfoques y principios; y una estructura basada primero en los contextos en que se desenvuelven las personas menores de edad (instituciones, familias y comunidades) y luego, en los derechos de esta población por grupos etarios y finalmente el documento “Niñez y Adolescencia: Prospectiva para Ellas y Ellos” el cual se concede a la comunidad nacional como un insumo para la definición de prioridades en las agendas de trabajo de instituciones públicas y organismos internacionales en materia de niñez y adolescencia.



Ilustración 1. Marco legal y referencial de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia

Fuente: Elaboración propia de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA, a partir de fuentes secundarias.



III. Enfoques Orientadores

En el marco de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia (PNNA) se han establecido seis enfoques y principios comunes para el ejercicio pleno de acciones tendientes a garantizar un entorno de derechos para la niñez y la adolescencia. Por tanto, también son asumidos como ejes rectores para el nivel de política cantonal.

3.1 Enfoque de derechos

Reconoce a las personas menores de edad como sujetos de todos los derechos inherentes al ser humano: hombre, mujer, niño o niña y adolescentes. En este marco, la persona menor de edad se visualiza como sujeto activo y no simple receptor de acciones.

Con este enfoque, el Estado debe observar el problema que presentan las estructuras desiguales de poder y mantener una visión integral de los derechos de los NNA mientras selecciona sus programas y estrategias de trabajo, y establece metas para el cumplimiento pleno de los derechos de todas las personas menores de edad.

3.2 Enfoque de desarrollo integral e inclusivo

Los programas, planes y proyectos derivados de la PNNA deben de tomar en cuenta la condición de sujetos de derecho de los NNA, en todas las dimensiones de su persona, sean físicas, intelectuales, culturales y afectivas, y en su dinámica de crecimiento, que conlleva también el desarrollo de su autonomía progresiva.

3.3 Enfoque sobre la condición etaria

Se tomarán en cuenta los rasgos diferenciadores de los NNA de acuerdo con su edad y las características del grado de progresión en su autonomía, así como sus repercusiones para la vida individual y social.

Debe comprenderse que las necesidades y las capacidades de las personas menores de edad varían de forma considerable de acuerdo con sus distintas etapas de vida: primera infancia, niñez y adolescencia. Por ello, se debe prestar atención a esta dinámica de su evolución y crecimiento. Esto significa que los distintos programas y actividades, tomarán en cuenta el modo de atender esta diversidad etaria, lo que implica el análisis de los entornos inmediatos, factores de protección, participación acorde con las capacidades efectivas del niño, niña y adolescente, y creatividad en la forma de promover los protagonismos de estas personas.

3.4 Enfoque de equidad

Las diferencias por factores económicos, sociales o culturales deben ser consideradas de manera sistemática, para asegurar que una correcta e integral aplicación de la política en el territorio local no se vea perjudicada, procurando que de ninguna manera se genere discriminación o exclusión de algún sector y que, por el contrario, promuevan la inclusión social y el alcance de las políticas de carácter universal.



En relación con los NNA, el enfoque de equidad conlleva la aplicación de métodos de discriminación positiva, que garanticen a esta población contar con atención y protección prioritarias, sobre cualquier otro grupo.

3.5 Enfoque de interculturalidad

Costa Rica es un país donde conviven diversas culturas, por lo que el diálogo y el reconocimiento de esta diversidad constituyen un derecho humano esencial. Si bien el enfoque de esta situación asigna gran relevancia a los factores étnicos, no debe olvidarse que el ámbito de la diversidad es mucho mayor, y abarca otras expresiones culturales: como la de los adolescentes, las personas que pertenecen a otras nacionalidades y que, por un motivo u otro, se encuentran en nuestro país.

Lo esencial del enfoque de interculturalidad es asegurar que las diferencias no se conviertan en discriminaciones pero que además, sean reconocidas y aprovechadas como fuentes de saber, por lo que debe de promoverse que los NNA sean asumidos como miembros que aportan a una colectividad.

3.6 Enfoque de igualdad de género

Mediante la aplicación de este principio se promoverá la equiparación de condiciones entre niños y niñas, y entre adolescentes de ambos sexos, de modo que se puedan distinguir las necesidades específicas de mujeres y hombres, tanto en su contexto social como en sus actividades más inmediatas.

Se han de revisar las capacidades de las instituciones existentes, en especial las relacionadas con educación, salud y cultura, para asegurar el despliegue de acciones afirmativas y la existencia de mecanismos afectivos de protección.

3.7 Enfoque de corresponsabilidad social

Los seis enfoques anteriores son dados por la PNNA, sin embargo la Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS) de la UNA, propone como séptimo enfoque de política, la corresponsabilidad social, considerada enfoque indispensable para el cumplimiento de la política por tanto se refiere a la responsabilidad compartida que tienen las instituciones, la comunidad y la familia por velar por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, es una tarea común que tienen todos los actores de la sociedad.

Los NNA deben ser una responsabilidad de todos, donde se les ofrezca las condiciones familiares, sociales, de salud, educación, recreación y protección que requieren para su desarrollo integral. Sólo de esta manera se puede garantizar que las personas menores de edad que conforma la familia, la comunidad, el cantón y el país crezcan con sus necesidades psicosociales cubiertas para que sean ciudadanos de bien.



IV. Situación de la Niñez y Adolescencia

4.1 Problema Público

La niñez y adolescencia constituye un grupo poblacional con el cual el Estado se ha comprometido para la garantía de sus derechos, el reconocimiento de sus deberes y el establecimiento de políticas y acciones que permitan generar las condiciones para un entorno libre y seguro para ellos y ellas.

Sin embargo, en la recopilación de información sobre niñez y adolescencia a nivel nacional, se han identificado dos hechos que están limitando la formulación, ejecución y evaluación de la política nacional y cantonal en materia de niñez y adolescencia. Estos son:

- Carencia de datos estadísticos (indicadores) para dimensionar las necesidades y limitaciones por cada uno de los ejes establecidos en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, por lo que es difícil evaluar el cumplimiento y alcance de la política, el mismo problema se presenta a nivel cantonal. Entre los ejes que presenta menor información sobresalen: institucionalidad democrática, cultura, recreación y deporte, persona familia y comunidad y salud integral.
- Con respecto a los adolescentes, existe una invisibilización de esta población en los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), específicamente en el Censo 2011 como documento oficial, un grupo de datos se reflejan de entre 15 a 19 años, por lo que mezcla población adolescente con adulta, limitando reconocer con exactitud la población adolescente del país y las condiciones en que se encuentran; también limitando la comparación de datos por grupo etario de la población menor de edad; de ahí que dimensionar las necesidades de esta población y plantear políticas públicas es complejo respecto a la toma de decisiones y en la evaluación de las mismas.



4.2 Contexto Nacional

Es indudable que Costa Rica ha avanzado sustancialmente en su marco normativo e institucional con el interés superior de la niñez y adolescencia y que ha mantenido un ritmo de inversión social importante, sin embargo existe una serie de desafíos a enfrentar (Unicef, 2005).

Entre los principales retos del país se encuentran:

- Mejorar las formas de encuentro entre las personas adultas y las menores de edad ya que prevalecen distintas formas de violencia contra los NNA marcadas por la ilegalidad, el autoritarismo y la arbitrariedad en los campos familiar, educativo, comunitario e incluso, institucional que denuncian y ponen en evidencia la necesidad de establecer y mejorar los sistemas nacionales y, en particular, los locales.
- La implementación de medidas permanentes de sensibilización, capacitación y formación en una nueva cultura de derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- Se señala la necesidad de replantear estrategias para activar la participación de las instituciones, la comunidad y sector privado a los Subsistemas Locales de Protección (SLP) y la urgente necesidad de repensar el accionar de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia (JPNA) y los Consejos Participativos, ya que constantemente aparecen como estructuras invisibles o poco operativas en la comunidad, para lo cual sería oportuno buscar otras estrategias, como grupos organizados y el fortalecimiento institucional tanto técnico como presupuestario para su expansión.
- Y como prioritaria en la gestión de los SLP, la participación de los y las adolescentes, quienes dan un gran dinamismo. En algunos casos ya es posible hablar de redes organizadas por adolescentes en el nivel comunal quienes, mediante metodologías participativas han gestionado con las instituciones y demás instancias la ejecución de sus proyectos. Es altamente positivo dar seguimiento y apoyo a las redes de adolescentes quienes integran las JPNA y los Consejos Participativos con el fin de impulsar un movimiento nacional.



- La lucha por disminuir el castigo físico, y eventualmente erradicarlo, constituye un desafío que va más allá de las leyes, las cuales son necesarias pero no suficientes. Se requiere de programas intensivos que aborden, desde su origen, las creencias culturales, la falta de información y orientación sobre formas alternativas de abordar los problemas de conducta o disciplinas de los NNA.
- Se considera a la familia como el entorno o primario en el cual las personas menores de edad crecen y se desarrollan. Corresponde a los padres, madres y personas responsables, sobre cualquier otra institución de la sociedad, la responsabilidad primordial en el respeto y la protección de los derechos de los NNA.
- El marco normativo ha establecido la relevancia al rol de la familia en el desarrollo de las personas menores de edad. La Convención de los Derechos del Niño entiende la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los NNA. Debe recibir la protección y asistencia necesarias para cumplir plenamente con sus responsabilidades dentro de la comunidad.
- Los espacios locales como la comunidad y el barrio son parte fundamental del contexto en el cual la niñez y adolescencia se desarrollan y se desenvuelven, sus características y condiciones pueden tanto favorecer como limitar su desarrollo. Al respecto, los cantones cuentan con una base comunitaria conformada por las Juntas Locales de Protección y los Consejos Participativos, sin embargo, son instancias que no han podido dar el salto definitivo hacia la configuración de entornos protectores de la niñez y la adolescencia, en la mayor parte de las comunidades en articulación con actores del Estado y la sociedad civil.

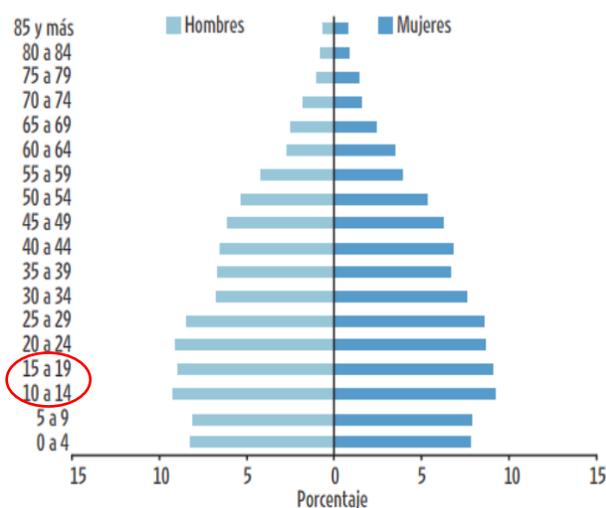
Lo anterior denota la necesidad del desarrollo de un trabajo fuerte en materia de niñez y adolescencia, con el fin de aminorar las brechas existentes entre los cantones. Señala también, sin ambages, que las políticas y estrategias en esta materia deben implementarse en todos los niveles: nacional, regional, local y comunitario (Política Nacional de Niñez y Adolescencia de Costa Rica 2009-2021).

4.3 Contexto Local de Orotina

A continuación se presentan las principales características del cantón Orotina, principalmente en materia de niñez y adolescencia del mismo.

4.3.1 Tendencias Demográficas y Educativas del Cantón

Población por sexo y edad



Características educativas

	2000	2011
Porcentaje de alfabetismo	93,1	96,7
<i>Personas que saben leer y escribir de cada 100</i>		
10 a 24 años	97,0	99,0
25 y más años	90,9	95,6
Escolaridad promedio	6,5	7,8
<i>Promedio de años aprobados de educación regular</i>		
25 a 49 años	7,7	8,6
50 o más años	3,9	6,5
Porcentaje de asistencia a la educación		
Menor de 5 años		11,6
5 a 17 años	79,5	88,1
18 a 24 años	29,8	43,6
25 y más años	4,7	6,6

Ilustración 2. Tendencias demográficas y educativas del cantón Orotina, 2011

Fuente: Indicadores Cantonales de Alajuela, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011, INEC.

En la ilustración 2, dentro de la pirámide poblacional se resalta la población de entre 10-14 años y de 15 a 19 años como dos de los grupos con mayor por porcentaje, aspecto que confirma la necesidad de atención y priorización para estos grupos.

Por su parte, las características educativas de la población constituyen un parámetro de medición importante en relación con las posibilidades de accezar a la educación tanto por parte de los NNA, como para los adultos.

El cantón de Orotina cuenta con una población de NNA de 7054 habitantes, es decir, un 34,68% de la población total. De estos, la mayoría se ubican en el rango de entre los 10 y los 19 años, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Población total por grupos de edad, según provincia, cantón y sexo

Provincia, cantón y sexo	Población total	Grupos de edad			
		Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años
Costa Rica	4 301 712	65 683	273 034	342 057	792 232
Hombres	2 106 063	33 589	139 354	173 995	397 614
Mujeres	2 195 649	32 094	133 680	168 062	394 618
Orotina	20 341	365	1 292	1 652	3 745
Hombres	9 982	191	646	823	1 843
Mujeres	10 359	174	646	829	1 902

Fuente: INEC, Censo 2011.

4.3.2 Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA) del cantón, por distrito y grupo etario

El Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA) es un índice de medición del “bienestar” de la niñez y la adolescencia a nivel cantonal y distrital, por lo que también es una herramienta de referencia para la toma de decisiones para la mejora en las condiciones de esta población, según tres dimensiones:

Dimensión condiciones materiales de vida

Se encuentran en una estrecha relación con el bienestar de la existencia individual, familiar, la conformación adecuada y apropiación placentera de los espacios públicos que utiliza la población.

Dimensión procesos de formación

La calidad de vida que un niño o niña pueda tener en el futuro y en su sobrevivencia depende de un cuidado adecuado en sus primeros años de vida y al acceso a la educación que le permita desarrollar sus capacidades y destrezas, para enfrentarse al medio en que se desenvuelve. La forma en que aborde esta preparación está condicionada por el lugar donde reside, las características del hogar y la calidad de la oferta educativa a la que tenga acceso.

Dimensión entorno del hogar e ingreso

La incorporación de esta dimensión, parte del reconocimiento de que las personas necesitan de un conjunto de medios con el fin de lograr satisfacer ciertas necesidades básicas como la alimentación, vestido, educación, salud, etc. Sin embargo, los ingresos también deben ser considerados como un medio privilegiado para fomentar los procesos conducentes a ampliar las libertades, capacidades y opciones de las personas y los hogares.

Tabla 2. Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINA 0 a 17) según, 2013

Descripción	Nombre	Condiciones Materiales	Procesos de Formación	Entorno del hogar	IBINA (0-17)
Cantón	Orotina	54,30	44,24	58,68	52,48
Distritos	Orotina	79,54	59,08	50,66	61,30
	El Mastate	77,99	51,95	40,31	54,62
	Hacienda Vieja	70,79	50,71	40,25	51,63
	Coyolar	58,01	37,10	31,41	39,26
	Ceiba	49,46	28,98	37,33	35,48

Fuente: Elaboración propia a partir de datos MIDEPLAN, Área de Análisis del Desarrollo, IBINA, 2013.

A nivel distrital, sobresale el IBINA de los distritos Orotina y Ceiba, como el más alto y el más bajo respectivamente. En ambos distritos las condiciones materiales son las mejores puntuadas, mientras que en Ceiba los procesos de formación para los NNA son menores y en el caso de Orotina corresponde al entorno del hogar.

Tabla 3. Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia distrital según grupo etario, 2013

Grupo Etario	Distritos	Condiciones Materiales	Procesos de Formación	Entorno del hogar	IBINA
0-6	Costa Rica	71,36	42,87	49,85	48,38
	Orotina	79,55	46,69	63,96	58,29
	El Mastate	78,44	43,51	58,38	54,54
	Hacienda Vieja	66,76	38,37	24,91	35,43
	Coyolar	56,92	32,39	48,58	38,41
	Ceiba	48,98	27,83	38,07	29,67
7-12	Costa Rica	67,67	49,09	48,80	51,98
	Orotina	70,58	62,92	69,66	66,85
	El Mastate	69,66	54,37	49,82	55,25
	Hacienda Vieja	63,48	56,72	56,71	56,46
	Coyolar	51,51	39,69	43,22	39,64
	Ceiba	47,07	39,26	19,36	28, 27
12-17	Costa Rica	72,47	47,53	48,55	54,87
	Orotina	79,97	67,41	60,62	68,47
	El Mastate	78,25	60,28	42,80	59,28
	Hacienda Vieja	73,45	56,94	51,65	59,52
	Coyolar	62,08	33,62	34,87	41,79
	Ceiba	53,42	34,15	27,64	36,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos MIDEPLAN, Área de Análisis del Desarrollo, IBINA, 2013.



Al desagregar el IBINA por grupo etario se visualiza que el distrito Ceiba se mantiene con el índice más bajo del cantón y que Orotina, cabecera del distrito, posee la puntuación más alta.

Además el grupo etario con mejores puntuaciones en el IBINA corresponde al grupo de entre 12 y 17 años, lo cual sugiere mejores condiciones para estos; mientras que en el grupo de 0 a 6 años el IBINA registrado es el más bajo, lo cual replica una realidad nacional donde los primeros años de vida de los niños y niñas son los de menor atención.

No obstante, en términos de dimensiones, las mediciones varían entre grupos y distritos, sin embargo se puede notar una tendencia a que la dimensión de entorno del hogar se repite más como de menor nivel, mientras que en todos los casos, la dimensión de condiciones materiales sobresale como la mejor.

4.3.3 Percepción de la condición de derechos según actores

Los talleres desarrollados se clasificaron por grupo poblacional, a través del desarrollo de metodologías participativas, arrojando diferentes perspectivas y similitudes en la identificación de las principales situaciones de derechos violentadas.

- **Niños y Niñas**

Priorización de situaciones:

1. Derecho al Honor
2. Protección Especial
3. Atención médica.
4. Derecho a la Identidad.

- **Adolescentes:**

Priorización de situaciones:

1. Derecho al honor
2. Protección especial
3. Ser escuchados, ser comprendidos y tratados con amor.
4. Espacios de recreación, cultura y deporte.

- **Instituciones públicas, comunidad y sector privado:**

Priorización de situaciones

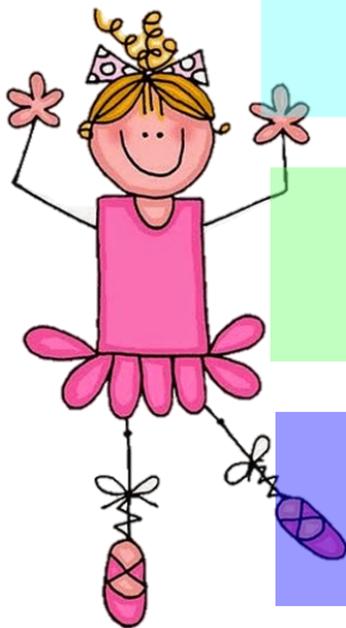
1. Articulación institucional para brindar servicios integrales a las personas menores de edad.
2. Formación y acompañamiento a los adultos responsables de los NNA en el desarrollo de un adecuado rol parental.
3. Permanencia de la niñez y adolescencia dentro del sistema educativo.
4. La drogodependencia como un problema de salud pública.

V. Ejes y lineamientos de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia

Eje 1: Institucionalidad Democrática

Este primer eje pretende el fortalecimiento de la articulación entre la sociedad civil y las instituciones públicas, mediante la participación ciudadana para la promoción de entornos preventivos y protectores de las personas menores de edad del cantón Orotina.

Lineamientos de Política



Se activarán las organizaciones comunales y la participación civil como principales actores defensores de los derechos y deberes de las personas menores de edad.

Los Subsistemas Locales de Protección deben de ser fortalecidos.

Se desarrollarán capacitaciones de manera articulada entre instituciones

Ilustración 3. Institucionalidad Democrática: lineamientos de política

Eje 2: Persona, familia y comunidad

El eje de persona, familia y comunidad está enfocado al desarrollo de procesos de fortalecimiento familiar y comunal mediante la educación y promoción de patrones de crianza adecuados para el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA.

Lineamientos de Política

Se promoverá el desarrollo psicosocial de la niñez y adolescencia del cantón.

Brindaremos capacitaciones, para mejorar la relación de las familias con sus hijos e hijas.

Se generarán espacios de interacción de calidad entre padres, hijos e hijas.

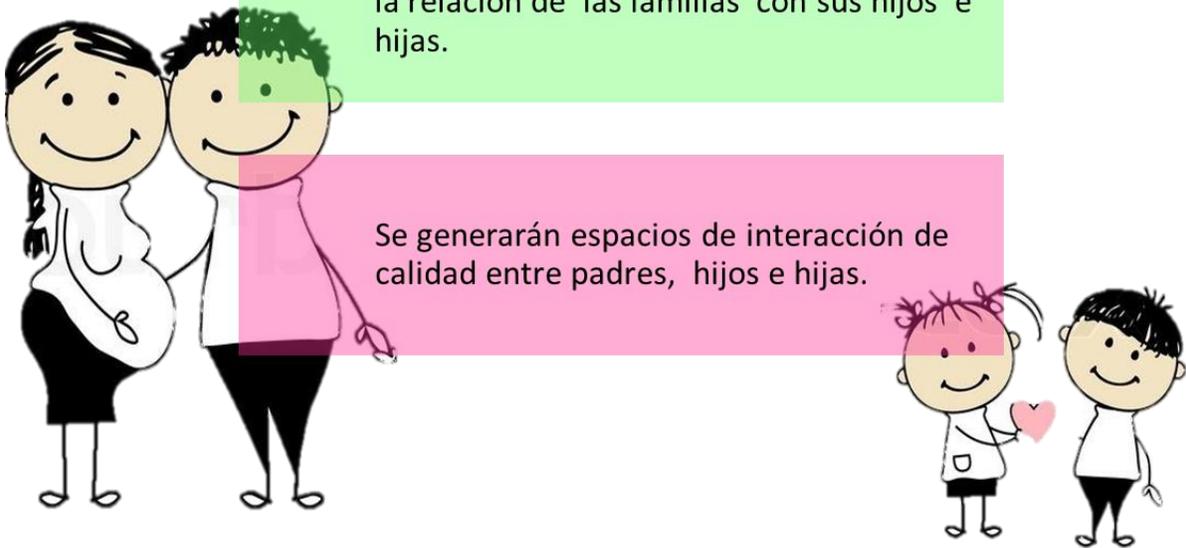


Ilustración 4. Persona, familia y comunidad: lineamientos de política

Eje 3: Salud Integral

Este eje lo que busca es la promoción del bienestar de la niñez y adolescencia del cantón, por medio de la salud física, mental y social para generar hábitos de salud integral en las familias de Orotina.

Lineamientos de Política



Ilustración 5. Salud integral: lineamientos de política

Eje 4: Educación

En educación se fortalecerán las acciones que apunten hacia el acceso y la permanencia en el sistema educativo y de formación técnica, a fin de garantizar mejores oportunidades de los NNA.

Lineamientos de Política

Contribuiremos para disminuir la exclusión escolar

Se articularán esfuerzos institucionales para brindar servicios de apoyo en centros educativos.

Se priorizará la atención de situaciones de acoso escolar.

Se crearán capacidades institucionales para la integración de estudiantes con discapacidad dentro de las aulas.



Ilustración 6. Educación: lineamientos de política

Eje 5: Cultura, juego y recreación

Este eje se desarrolla en espacios públicos, inclusivos, diversos e integrales, como recurso necesario en el desarrollo de las personas menores edad, mediante actividades culturales, de juego, recreación y deporte que promuevan la disciplina, valores y actitudes de una vida sana.

Lineamientos de Política



Se ofrecerán servicios de cultura, recreación y deporte para familia, niñez y adolescencia.

Se garantizará el acceso a infraestructura ya existente en el cantón.

Se iniciarán procesos de articulación y activismo de Asociaciones de Desarrollo y Subcomités de Deportes.

El cantón creará un programa de voluntariado para donación de tiempo para generar espacios lúdicos familiares.

Ilustración 7. Cultura, juego y recreación: lineamientos de política

Eje 6: Protección especial

El eje de protección especial se enfocará en el fortalecimiento de los servicios públicos de protección especial destinados a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad para garantizar sus derechos y deberes por medio de la inclusión social.

Lineamientos de Política

El cantón debe organizarse interinstitucionalmente para prevenir los delitos penales juveniles

Se dará un acompañamiento especial a adolescentes madres y padres

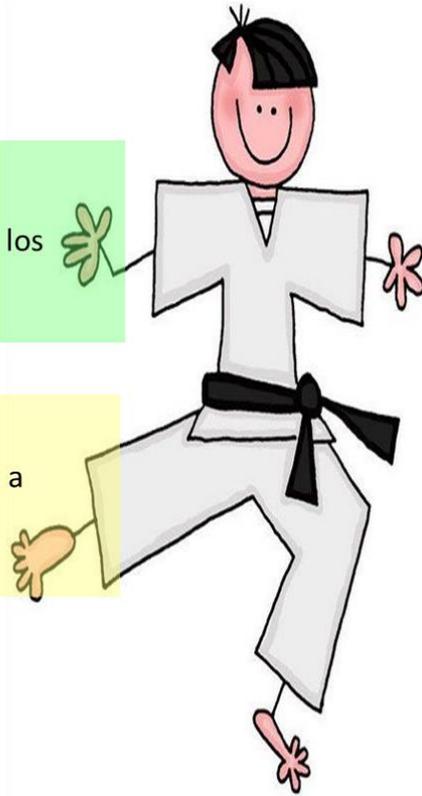


Ilustración 8. Protección especial: lineamientos de política

VI. Matriz de Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia

Eje	Objetivo General	Indicador	Meta	Responsables
Institucionalidad democrática	1. Fortalecer la articulación entre la sociedad civil y las instituciones públicas mediante la participación ciudadana para la promoción de entornos preventivos y protectores de las personas menores de edad del cantón Orotina.	Proyectos articulados entre la sociedad civil y las instituciones públicas mediante la participación ciudadana.	Articular 2 proyectos por año entre la sociedad civil y las instituciones públicas mediante la participación ciudadana.	Instituciones locales competentes del cantón. Organizaciones comunales.
Persona, familia y comunidad	2. Desarrollar procesos de fortalecimiento familiar y comunal mediante la educación y promoción de patrones de crianza adecuados para el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA.	Procesos de fortalecimiento familiar y comunal desarrollados mediante la educación.	Desarrollar un proceso educativo de fortalecimiento familiar y comunal por año.	Municipalidad PANI Ministerio de Educación Ministerio de Salud JPNA
Salud Integral	3. Promover el bienestar de la niñez y adolescencia del cantón por medio de la salud física, mental y social para generar hábitos de salud integral en las familias de Orotina.	Programa de hábitos de salud integral en las familias de Orotina desarrollado.	Desarrollar un programa de hábitos de salud integral en las familias de Orotina.	Ministerio de Salud CCSS PANI Municipalidad Comité de Deportes IAFA

Eje	Objetivo General	Indicador	Meta	Responsables
Educación	4. Fortalecer las acciones que apunten hacia el acceso y la permanencia en el sistema educativo y de formación técnica, a fin de garantizar mejores oportunidades de acceso a los NNA.	Porcentaje de disminución anual de la exclusión en la educación primaria y secundaria.	Disminuir en 1% anual la exclusión en la educación primaria y secundaria.	MEP IMAS PANI
Cultura, recreación y deporte	5. Desarrollar espacios públicos, inclusivos, diversos e integrales, como recurso necesario en el desarrollo de las personas menores edad, mediante actividades culturales, de juego, recreación y deporte que promuevan la disciplina, valores y actitudes de una vida sana.	Espacios desarrollados una vez al mes y por distrito que sean inclusivos, diversos e integrales para realizar actividades culturales, de juego, recreación y deporte.	Contar con espacios públicos, inclusivos, diversos e integrales para realizar actividades culturales, de juego, recreación y deporte una vez al mes y en cada distrito del cantón.	Comité de Deportes Organizaciones comunales JPNA Consejo Participativo Instituciones locales CONAPDIS
Protección especial	6. Fortalecer los servicios públicos de protección especial destinados a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad para garantizar sus derechos y deberes por medio de la inclusión social.	Campaña de divulgación diseñada para dar a conocer los servicios públicos de protección especial destinados a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad	Diseñar una campaña de divulgación para dar a conocer los servicios públicos de protección especial destinados a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad	Poder Judicial PANI



VII. Modelo de gestión de la política

El cantón Orotina, al contar con su primera Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia debe garantizar su cumplimiento, por medio de un modelo de gestión que integre las estructuras oficiales ya existentes con competencia en la materia.

Por lo que en una instancia superior se encuentra el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), creados con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local; para lo cual articulan a la Municipalidad y los entes públicos con representación cantonal o distrital, según corresponda. Estos consejos son presididos por la Alcaldía de cada municipalidad.

En un segundo nivel el SLP, que lo conforman todas las instituciones locales y regionales que les compete la atención de la niñez y adolescencia con el fin promover entornos protectores para esta población. Las instituciones según sus competencias participan en la elaboración, articulación, ejecución y evaluación de un plan de acción de articulación institucional.

En un tercer nivel la JPNA, creadas para promover la participación organizada de la sociedad civil, padres de familia, personas menores de edad, instituciones estatales y organizaciones sociales en procesos de toma de decisión en materia de niñez y adolescencia. Conformadas por un representante del PANI, Municipalidad, MEP, persona menor de edad y una persona civil adulta.

Y en un cuarto nivel el Consejo Participativo, conformado por NNA del cantón y un funcionario del PANI, orientado al desarrollo de capacidades para incidir y liderar procesos de garantía y cumplimiento de sus derechos mediante su incidencia política, participación ciudadana y fiscalización.

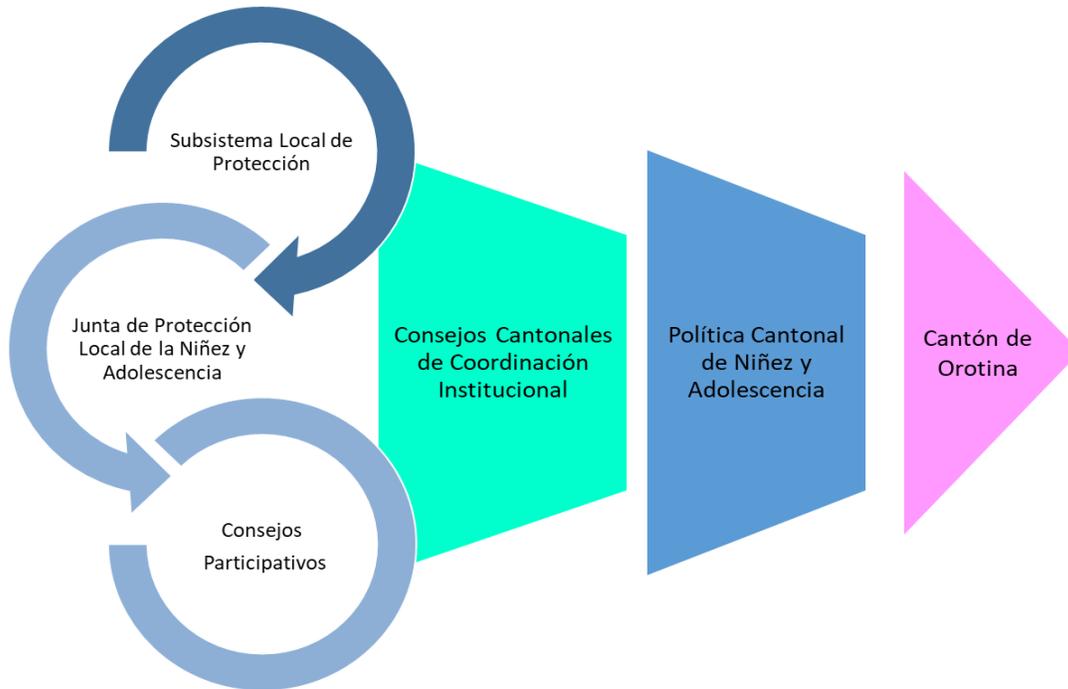


Ilustración 9. Modelo de Gestión de la Política Cantonal sobre Niñez y Adolescencia, Orotina 2018-2021

Fuente: Elaboración propia de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la UNA, a partir de fuentes secundarias.

VIII. Monitoreo, seguimiento y evaluación

El monitoreo, seguimiento y evaluación es fundamental en la ejecución de la política, por ello se han definido los siguientes puntos para su realización:

- La Municipalidad lidera el proceso del análisis, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política, por medio de la ejecución del plan de articulación institucional, que se formula de manera anual y será revisado de manera semestral con la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia como organización encargada de la promoción y prevención de los derechos de las personas menores de edad.
- Se presentará un informe anual ante el Concejo Municipal, el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional y el Subsistema Local de Protección de la Niñez y Adolescencia con el fin de articular acciones para el cumplimiento de la política y anticipar nuevas problemáticas a trabajar.



IX. Referencias bibliográficas

Código de la niñez y la adolescencia (Ley N° 7739). La Gaceta: 6 de febrero de 1998. San José.

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. (2003). *Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia*. San José.

Convención sobre los derechos del niño. Cuarto Informe Periódico. 2002-2007. San José, Costa Rica.

Gobierno de Costa Rica. (1990). *Convención sobre los derechos del niño*. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. *Indicadores Cantonales de Alajuela, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011*. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/poblacion/estadisticas/resultados/replaccenso2011-01.pdf>

Ministerio de Planificación y Política Económica. (2018). *Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCI)*. Recuperado de: www.mideplan.go.cr/282-uncategorised/1862-consejos-cantonales-de-coordinacion-institucional-ccc

MIDEPLAN y UNICEF, *Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia Febrero, 2014*

Patronato Nacional de la Infancia (PANI) - Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2009). *Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica, 2009-2021*. San José, Costa Rica.

Rodríguez, G. (2003). *Estado de la niñez y la adolescencia en Costa Rica: Consideraciones y datos relevantes sobre los informes UNICEF*. Costa Rica.

UNICEF. (2005). *Estado Mundial de la Infancia: infancia amenazada*. Nueva York.

UNICEF/Estado de la Nación. (2006). *Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Una Mirada detallada a las brechas cantonales y regionales*. San José.

X. Anexo 1. Plan de acción de articulación institucional 2018²

Eje	Objetivo General	Lineamientos	Objetivos Específicos	Acciones	Responsables
Institucionalidad democrática	1. Fortalecer la articulación entre la sociedad civil y las instituciones públicas mediante la participación ciudadana para la promoción de entornos preventivos y protectores de las personas menores de edad del cantón Orotina.	Se activará las organizaciones comunales y participación civil como principales actores defensores de los derechos y deberes de las personas menores de edad.	Activar las organizaciones comunales incentivando la participación civil para defensa de los derechos y deberes de las personas menores de edad.	Reunirse con las organizaciones comunales de cada distrito.	Municipalidad
		Los Subsistemas Locales de Protección deben de ser fortalecidos.	Fortalecer el Subsistema Local de Protección para la gestión de proyectos	Sensibilizar a las instituciones que conforman el SLP sobre la importancia de la participación en el mismo	PANI
		Capacitación articulada entre instituciones	Ofrecer a la comunidad servicios de capacitación articuladas entre instituciones	Realizar academias de crianza en el nivel distrital	PANI Municipalidad
Persona, familia y comunidad	2. Desarrollar procesos de fortalecimiento familiar y comunal mediante la educación y promoción de patrones de crianza adecuados para el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA.	Se promoverá el desarrollo psicosocial de la niñez y adolescencia del cantón.	Promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.	Realizar jornadas de prevención y talleres de verano en conjunto con la Unidad Móvil del PANI	PANI
		Brindar capacitaciones, para mejorar la relación de las familias con sus hijos e hijas.	Gestionar una oferta de capacitación para mejorar la relación de las familias con sus hijos e hijas	Llevar el programa “Familias Fuertes” a las comunidades	CCSS
		Se generarán espacios de interacción de calidad entre padres, hijos e hijas	Generar espacios interactivos de calidad entre padres, hijos e hijas.	Coordinar con Ministerio de Salud para gestionar los “Domingos sin Humo” en Orotina Celebración del día de la Familia.	Ministerio de Salud

² Valor agregado generado por la Escuela de Planificación y Promoción Social, Plan de Acción de Articulación Institucional para el primer año de política,

Eje	Objetivo General	Lineamientos	Objetivos Específicos	Acciones	Responsables
Salud Integral	3. Promover el bienestar de la niñez y adolescencia del cantón por medio de la salud física, mental y social para generar hábitos de salud integral en las familias de Orotina.	El cantón de Orotina brindará servicios de atención integral a la salud para personas menores de edad.	Promover la salud integral de las PME y sus familias	Continuar con el Programa Mejoramiento de Vida en las comunidades	Municipalidad
		Atenderemos la drogodependencia como un problema de salud pública y enfermedad crónica.	Sensibilizar a la población sobre la drogodependencia como un problema de salud pública y enfermedad crónica	Coordinar con el IAFA para realizar una campaña de divulgación.	Municipalidad
		El municipio ofrecerá acceso a servicios de prevención o de tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas en la población menor de edad	Gestionar una oferta institucional, para el acceso a servicios de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas en la población de niñez y adolescencia.	Implementar en los centros educativos el programa de la Unidad Móvil Especializada en Prevención del Consumo de Tabaco y otras drogas de la CCSS.	Ministerio de Salud. IAFA
Educación	4. Fortalecer las acciones que apunten hacia el acceso y la permanencia en el sistema educativo y de formación técnica, a fin de garantizar mejores oportunidades de acceso a los NNA.	Contribuiremos para disminuir la exclusión escolar	Capacitar a los docentes sobre los protocolos y la importancia de denunciar de las situaciones violatorias de derechos que se presentan en los estudiantes.	Coordinación de capacitaciones con centros educativos sobre los protocolos y la importancia de denunciar de las situaciones violatorias de derechos	MEP Fuerza Pública
		Se articularán esfuerzos institucionales para brindar servicios de apoyo en centros educativos.	Mejorar la oferta educativa técnica del cantón a fin de garantizar mejores oportunidades.	Gestionar capacitaciones técnicas, que incluyan participantes de todos los distritos, especialmente de las comunidades más rurales	Municipalidad Ministerio Salud MEP
		Se priorizará la atención de situaciones de acoso escolar	Contar con servicios de apoyo en centros educativos para el manejo de acoso escolar	Tramitación de servicios orientación y psicología con instituciones competentes como Ministerio de Salud, CCSS y ONG's.	MEP
		Se crearán capacidades institucionales para la integración de estudiantes con discapacidad dentro de las aulas	Formar a los educadores para la adecuada integración de personas con discapacidad en los centros educativos	Gestión de capacitaciones a profesores, maestros, padres, NNA para la adecuada integración de personas con discapacidad en los centros educativos	CONAPDIS

Eje	Objetivo General	Lineamientos	Objetivos Específicos	Acciones	Responsables
Cultura, Juego y Recreación	5. Desarrollar espacios públicos, inclusivos, diversos e integrales, como recurso necesario en el desarrollo de las personas menores edad, mediante actividades culturales, de juego, recreación y deporte que promuevan la disciplina, valores y actitudes de una vida sana.	Se ofrecerán servicios de cultura, recreación y deporte para familia, niñez y adolescencia.	Generar una oferta de servicios de recreación y deporte para las familias en las comunidades	Elaborar una agenda de actividades y servicios de recreación y deporte por distrito Canalizar por medio de los síndicos una oferta de servicios de recreación y deporte por distrito	Síndicos del Concejo Municipal
		Acceso a infraestructura ya existente en el cantón.	Facilitar el acceso de las personas menores de edad y sus familias a la infraestructura ya existente en el cantón	Sensibilizar a las Asociaciones de Desarrollo sobre facilitación de trámites para que las PME utilicen los salones comunales	Municipalidad
		Se iniciarán procesos de articulación y activismo de Asociaciones de Desarrollo y Subcomités de Deportes	Articular con las Asociaciones de Desarrollo y Subcomités de Deportes como promotores de los derechos de los NNA	Coordinar con las Asociaciones de Desarrollo y Subcomités de Deportes actividades de promoción de los derechos de los NNA	Comité de deportes
		Crear un programa de voluntariado para donación de tiempo para generar espacios lúdicos familiares.	Crear un programa de voluntariado para donación de tiempo para generar espacios lúdicos familiares	Conformar un grupo de voluntariado para brindar apoyo en actividades desarrollados en espacios lúdicos familiares Gestionar por medio del Consejo Participativo y Comité de la Persona Joven un voluntariado para generar espacios lúdicos familiares	PANI CPJ

Eje	Objetivo General	Lineamientos	Objetivos Específicos	Acciones	Responsables
Protección especial	6. Fortalecer los servicios públicos de protección especial destinados a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad para garantizar sus derechos y deberes por medio de la inclusión social.	Prevenir los delitos penales juveniles	Diseñar campañas sobre prevención de delitos penales juveniles y drogodependencia	Realizar una campaña de prevención del delito y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Gestionar con el Juzgado y Fiscalía Penal Juvenil una campaña de prevención del delito y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Juzgado y Fiscalía Penal Juvenil
		Acompañamiento especial a adolescentes madres y padres	Asesorar a las adolescentes madres y padres sobre la oferta institucional	Capacitar a las adolescentes madres y padres sobre el acompañamiento institucional	PANI MEP CCSS



Elaborado por la Universidad Nacional de Costa Rica
Escuela de Planificación y Promoción Social
2018